

DISPOSICIÓN Nº

2562

BUENOS AIRES,

2 4 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2351/14-5 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Kopelco S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 1105-6, denominado: Preservativos masculinos de látex de caucho natural.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 1105-6, denominado: Preservativos masculinos de látex de caucho natural.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 1105-6.







Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2562

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-2351/14-5

DISPOSICIÓN Nº 2562

EC

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrador Nacional A.N.M.A.T.





ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial /Genérico aprobado: Gentleman/ preservativos masculinos de látex de caucho natural

Tramitado por expediente Nº 1-47-7758/11-9

Disposición Autorizante Nº 7971/11

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Período de vida	3 años	5 años
útil:		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-2351/14-5

DISPOSICIÓN Nº .

2562

Dr. OTIO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional

